CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS INVESTIGADORAS EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE ALGECIRAS (ETSIA) - AÑO 2026/2027

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

En la ciudad de Algeciras siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 9 de octubre de 2026, en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, ubicado en Avenida Capitán Ontañón, s/n, se reúnen los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de valorar las solicitudes presentadas a la **"CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS INVESTIGADORAS EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE ALGECIRAS (ETSIA) - AÑO 2026/2027 - I PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA "** promovida por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras a través de la financiación otorgada a través de la subvención nominativa otorgada a esta Entidad por la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación.

Por el responsable jurídico de la Comisión, Manuel Jesús Garnica, se declara abierto el acto, considerando que la Comisión está compuesta por los integrantes que a continuación se indican, siendo este mismo el que levantará el acta dando fe de lo acordado por esta Comisión de conformidad con las bases legales que rigen la presente convocatoria.

D. Manuel Jesús Garnica Corbacho, Técnico del Área Jurídica de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.

Dña. María Jesús Jiménez Come, Subdirectora de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras.

Por la Comisión se indica que las ayudas provenientes de esta convocatoria tienen como finalidad la concesión, por parte de la FCTA, en régimen de concurrencia competitiva, de 4 ayudas económicas para estancias investigadoras dirigidas a estudiantes matriculados en alguna de las titulaciones de la ETSIA para el desarrollo de tareas de investigación en el seno de los Grupos de Investigación adscritos a la misma Escuela.

Se convocaron un total de 4 becas, con duración, cada una, de cuatro meses, con dos periodos de desempeño:

- Periodo 1: Meses 1 y 2. Con la asignación mensual de 360€/mes. Total Periodo 1: 720 euros por beneficiario.
- Periodo 2: Meses 3 y 4. Con la asignación mensual de 420€/mes. Total Periodo 2: 840 euros por beneficiario.

El importe global de la ayuda es de 1.560 euros por beneficiario. El pago se hará de la siguiente forma:

- Una vez sea resuelta la presente convocatoria y seleccionados los beneficiarios, se abonará el 50% del total.
- Cuando transcurra la totalidad de la estancia, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos que rigen estas ayudas, se abonará el 50% restante.

Por parte de la Comisión se pasa a realizar el análisis y evaluación individual de cada solicitud presentada, en función de la documentación aportada, evaluando cada uno de ellos en función de su adecuación a los criterios requeridos en las bases de la convocatoria.

- *Expediente académico, valorando la trayectoria académica del estudiante. 40%.*
- *Currículum vitae, considerando la formación, experiencia, participación en actividades de investigación, prácticas, proyectos, cursos u otros méritos relacionados con la actividad a desarrollar. 30%.*
- *Entrevista personal, destinada a valorar la motivación, interés por la investigación, disponibilidad y adecuación del perfil del estudiante a las actividades previstas. 30%.*

Por parte de los miembros de la Comisión, se comprueba que todas las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos incluidos en la convocatoria y con la documentación que debían adjuntar.

Cada estudiante, en su solicitud, debe seleccionar a uno de los grupos de investigación en los que desea realizar la estancia investigadora.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se postulan los siguientes candidatos/as:

ALUMNO/A	Grupo Investigación
Gerson Harriman Gutiérrez Limay	Innovación Nanotecnología y materiales (INNANOMAT)
Mario Aranda Reina	TEP221 Ingeniería térmica
Marta Pelayo Siles	TEP024 Modelado inteligente de sistemas
Antonio Carrillo González	Ingeniería Costera RNM912
Ana Martínez Vera	Ingeniería Costera RNM912
Álvaro Guerrero Romero	Ingeniería Costera RNM912

La evaluación de las solicitudes realizadas por la Comisión constituida al efecto y realizadas por los GI, son las siguientes:

Criterio	Gerson Harriman Gutiérrez Limay	Mario Aranda Reina	Marta Pelayo Siles	Antonio Carrillo Gonzalez	Ana Martínez Vera	Álvaro Guerrero Romero
Expediente académico	30,00	6,8 x 0,4 = 2,72	7,23 x 0,4 = 2,892	23,00	26,70	26,60
Currículum vitae	20,00	—	—	20,00	20,00	20,00
Entrevista personal	25,00	—	—	20,00	20,00	25,00
TOTAL	**75,00**	**80,00**	**90,00**	**63,00**	**66,70**	**71,60**
RESULTADO	**Admitido**	**Admitido**	**Admitida**	**No admitido**	**No admitida**	**Admitido**

Seguidamente, se indica que el acta de esta Comisión se publicará oportunamente en la página web de la Fundación, www.campustecnologicoalgeciras.es, en aras de la transparencia de esta Convocatoria y, asimismo, se notificará oportunamente a todos los solicitantes presentados.

Y para que así conste, se levanta la sesión de la que yo, Manuel Garnica, levanto el acta y doy fe, en la ciudad de Algeciras, a 9 de octubre de 2026,

Por la ETSIA,

JIMENEZ COME MARIA JESUS - 75883258W
Firmado digitalmente por JIMENEZ COME MARIA JESUS - 75883258W
Fecha: 2026.10.26 11:20:04 +01'00'

Fdo.: María Jesús Jiménez Come

Subdirectora de Investigación y Transferencia Tecnológica

Por la FCTA,

75891019N GEMA MARIA GARCIA (R: G72096647)
Firmado digitalmente por 75891019N GEMA MARIA GARCIA (R: G72096647)
Fecha: 2026.10.26 11:31:36 +01'00'

Fdo.: Gema García Ocaña

Secretaria General

Por delegación de la Secretaría General

Manuel Jesus Garnica Corbacho
Firmado digitalmente por Manuel Jesus Garnica Corbacho
Fecha: 2026.10.22 11:25:57 +02'00'

Fdo. Manuel Jesús Garnica

Técnico del Área Jurídica de la FCTA